

RIO GALLEGOS, 24 ABO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.216/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Claudia del Carmen GUEICHA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Ofimática;

QUE a fs. 4 se cuenta con la situación académica de la alumna GUEICHA;

QUE la citada alumna aprobó OCHO (8) materias sobre un total de DIEZ (10) del 1° Año de la Carrera mencionada con anterioridad;

QUE por Nota N° 463/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Claudia del Carmen GUEICHA para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Claudia del Carmen GUEICHA (D.N.I. N° 21.919.651) para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

458